



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL MANUAL DE OPERACIONES DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA E INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES.

SANTIAGO, 08 ENE 2018

RESOLUCION EXENTA N° 107

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3°, letra b) del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 y el artículo 44 de la Ley N° 18.045, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante presentación ingresada a este Servicio con fecha 30 de abril de 2015, la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, propuso modificaciones al Manual de Operaciones de Instrumentos de Renta Fija e Intermediación Financiera, para la aprobación de este Servicio.
- 2) Que, este Servicio mediante Oficio Ordinario N° 84 de fecha 02 de enero de 2018, formuló observaciones al proyecto propuesto por esa Bolsa, las cuales fueron subsanadas adecuadamente mediante presentación ingresada con fecha 03 de enero de 2018.
- 3) Que, atendido lo anterior, esta Superintendencia no tiene observaciones a las modificaciones propuestas al texto del Manual de Operaciones de Instrumentos de Renta Fija e Intermediación Financiera contenidas en el proyecto de Circular Reglamentaria de la Bolsa de Comercio de Santiago, sometidas a aprobación con fecha 03 de enero de 2018.

RESUELVO:

- 1.- Apruébanse las modificaciones propuestas al Manual de Operaciones de Instrumentos de Renta Fija e Intermediación Financiera de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, en la forma que se indica en la solicitud.
- 2.- Remítase copia de la presente resolución a la interesada para efectos de su notificación.
- 3.- Asimismo el texto aprobado deberá ser remitido a esta Superintendencia, firmándose cada una de sus páginas por el gerente general o quien lo subrogue.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

4.- Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, notifíquese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. Valenzuela Concha', written over a horizontal line.

PATRICIO VALENZUELA CONCHA
SUPERINTENDENTE (S)

